



Resolución Jefatural N° 0177-82-AGN-J

Lima, 07. OCT 1982

Visto el Informe N° 0147-82-AGN-APER del Jefe del Area de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0166-82-AGN-J, se regularizó el Contrato de Locación de Servicios firmado el 30 de Abril de 1982, entre el Doctor Felipe Guerra Chávez y el Jefe del Archivo General de la Nación;

Que, habiéndose firmado un nuevo Contrato de Locación de Servicios el día primero de Junio del presente año, por diferentes sumas y condiciones, es necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0166-82-AGN-J y aprobarse el Contrato último, el mismo que se considerará como Servicios Excepcionales.

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 72 inciso b) de la Ley 23350, Artículo 26 del Decreto Ley 22404, Decreto Supremo N° 007-82-JUS y la Resolución Jefatural N° 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 166-82-AGN-J del 28 de Setiembre de 1982.

2º Aprobar el Contrato de Locación de Servicios celebrado el primero de Junio de 1982, entre el Jefe del Archivo General de la Nación y el Doctor Felipe Guerra Chávez.

3º El Doctor Felipe Guerra Chávez deberá devolver al Archivo General de la Nación lo cobrado en razón de la Resolución Jefatural N° 0166-82-AGN-J, o en caso contrario se deducirá al pagarse el nuevo contrato.

4º El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida 05.08, Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa, del Programa 0672 -Administración Central-, Pliego 17 - Archivo General de la Nación- Sector 06 Justicia, del Presupuesto de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación